



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 005

LA RIOJA, 23 FEB 2018

VISTO: el Expediente del registro de la Universidad Nacional de La Rioja Nº 00-09277/2017, la Ord. CS Nº 010/13 y el Estatuto Universitario art. 91, inc. 12, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente la Lic. Nancy Quintero, en su carácter de Delegada Académica de Tama, solicita se autorice la apertura en una única cohorte de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo, a dictarse en el presente año académico 2018, en las Delegaciones Académicas de Tama y Olta.

Que, en la propuesta presentada se detallan: Fundamentación, Objetivos, Situación actual de las Delegaciones, Análisis de: las necesidades y demandas de la comunidad, de la oferta académica, de impacto socioeconómico y de desarrollo, de inserción laboral del futuro graduado, compromisos inter institucionales, de recursos humanos y financieros y listado de pre-inscriptos que aspiran cursar dicha Carrera.

Que, el presente expediente ha sido considerado por el Consejo Consultivo de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo, en el cual comparten la iniciativa y encomiendan a la Dirección de la Carrera efectúe un análisis exhaustivo del Personal Docente que será afectado a dictar las asignaturas que componen el Plan de Estudios Ord. CS Nº 010/13 en ambas Delegaciones.

Que, en cumplimiento a tal cometido la Dirección de la Carrera eleva informe respecto a los Docentes que dictarán las clases en las citadas Delegaciones.

Que, en virtud de lo antes expuesto y conforme las atribuciones conferidas a este Consejo Departamental por el Estatuto Universitario en su artículo 91, inc. 12; en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Febrero de 2018, los miembros del Consejo Departamental por unanimidad resuelven solicitar al Consejo Superior autorice el dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo, cohorte única 2018, en las Delegaciones Tama y Olta, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Ord. CS Nº 010/2013.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO DEPARTAMENTAL
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL N° 005

LA RIOJA, 23 FEB 2018

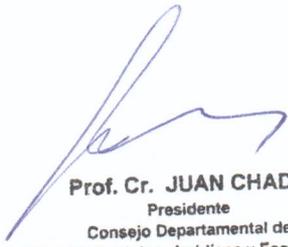
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior autorice el dictado de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo, cohorte única 2018, en las Delegaciones Tama y Olta, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Ord. CS N° 010/2013, en el alcance de los Considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: REMITIR la presente al Consejo Superior de la UNLaR para su consideración y tratamiento en la próxima Sesión de ese Cuerpo, conforme lo establecido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese y archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Presidente
Consejo Departamental de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja